

FECHA: 18/08/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FPLUS
SERIE	16
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	15/08/2025
HORA	11:30
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	91.80 %

ACUERDOS

PRIMERA. Se aprueba llevar a cabo la sustitución de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple ("CIBanco"), como Representante Común de los Tenedores de los CBFIs del Fideicomiso, sirviendo la presente como notificación formal a CIBanco sobre su sustitución conforme a los términos establecidos en el Fideicomiso y en la legislación aplicable.

SEGUNDA. Se aprueba designar a Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V. ("Altor"), como nuevo Representante Común de los Tenedores de los CBFIs del Fideicomiso en sustitución de CIBanco.

TERCERA. Se aprueba delegar en el Administrador las facultades para elaborar y negociar todos aquellos actos que sean necesarios para formalizar la sustitución de CIBanco, en favor de Altor, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa:

- Llevar a cabo las negociaciones necesarias con Altor, en su carácter de nuevo Representante Común de los Tenedores, así como con CIBanco, en su calidad de Representante Común a ser sustituido, con el fin de formalizar el convenio de sustitución correspondiente, junto con todos los documentos vinculados a dicho proceso.
- Coordinar, negociar y formalizar los documentos necesarios o convenientes que permitan la incorporación de Altor como nuevo Representante Común de los Tenedores dentro del Fideicomiso, asegurando que éste asuma los derechos y obligaciones correspondientes conforme al título de emisión de los CBFIs, los documentos de la emisión y la legislación aplicable.
- Gestionar y, en su caso, celebre (o instruya al Fiduciario para que celebre) un contrato de prestación de servicios con Altor, con el propósito de que éste actúe formalmente como Representante Común de los Tenedores.
- Autorizar la realización de todos los trámites y gestiones ante autoridades gubernamentales o entidades correspondientes, nacionales o extranjeras, con el fin de obtener las autorizaciones necesarias conforme a la legislación vigente, incluyendo, sin limitarse, a las que correspondan a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y/o la Bolsa Mexicana de Valores.
- Instruir al Fiduciario para que, en caso de ser necesario o conveniente, celebre contratos de prestación de servicios profesionales con asesores externos, incluyendo asesores legales que emitan opiniones independientes respecto del cumplimiento normativo y contractual relacionado con la sustitución del Representante Común.
- Facultar la realización de todas las gestiones, trámites y actos necesarios para instrumentar adecuadamente la sustitución de CIBanco.
- Autorizar al Administrador para negociar y acordar los términos y condiciones de los contratos, convenios e instrumentos relacionados con la sustitución del Representante Común, incluyendo declaraciones, obligaciones de hacer y no hacer, y cualquier otra disposición necesaria para su debida formalización.
- Instruir al Fiduciario respecto de la celebración de todos los actos, convenios, contratos o instrumentos necesarios o convenientes para ejecutar las resoluciones aprobadas conforme a lo establecido en la presente Asamblea.

CUARTA. Autorizar la actualización de la inscripción del Título que ampara la emisión de los CBFIs en el Registro Nacional de Valores a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la actualización, sustitución y canje del título que ampara la emisión de los certificados ante el S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y demás trámites relacionados, incluyendo sin limitar ante la Bolsa Mexicana de Valores, derivado de las resoluciones adoptadas por esta Asamblea respecto a la sustitución del Representante Común de los Tenedores de los certificados emitidos por el Fideicomiso.

FECHA: 18/08/2025

QUINTA. Aprobar que los Delegados Especiales señalados en la resolución sexta de la presente acta de Asamblea y/o el Administrador, a través de sus apoderados, lleven a cabo todos los trámites y/o actos frente a cualquier autoridad gubernamental o persona a fin de realizar todas las actividades descritas en la Resolución Tercera inmediata anterior, conforme a la Legislación Aplicable, incluyendo, pero sin estar limitado a cualquier autorizaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores y/o el S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., incluyendo la instrucción al Fiduciario para llevar a cabo dichos trámites.

SEXTA. Se designan como delegados especiales a los señores Rodrigo González Zerbi, Alejandro Raúl Blasco Ruiz y Amparo Monserrat Gutiérrez Calvo y se les autoriza para que, conjunta o separadamente, instruyan al Fiduciario y/o Representante Común los términos y condiciones de todos los actos que deba celebrar para cumplimentar las resoluciones aquí señaladas, sirviendo esta Acta como carta de instrucción para todos los efectos legales a los que haya lugar. Asimismo, se autoriza para que conjunta o separadamente, en caso de ser necesario o de considerarlo conveniente, comparezcan ante el notario público de su elección con el fin de protocolizar parcial o totalmente el Acta de Asamblea que se levante, y en caso de ser necesario, comparezcan personalmente o a través de las personas que designen, ante cualquier registro público para inscribir cualquiera de las resoluciones aquí adoptadas.

SÉPTIMA. Se resuelve la aprobación y firma del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Tenedores, y se instruye al Fiduciario y/o al Representante Común la realización de los actos ahí referidos.